



4887

MIN. INT. (ORD.) N° _____/

ANT.: Ley de Presupuesto año 2012.

MAT.: Remite informe 3º trimestre glosas 06, 10 y 16 del Programa 01, glosa 01 del Programa 02, glosas 02 y 07 del Programa 03 y glosa 04 del Programa 04. Informe septiembre 2012 Glosa 06 del Programa 03. Informe octubre Glosa 17 del Programa 01.

SANTIAGO,

30 OCT 2012

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. De acuerdo a lo establecido en las Glosas citadas en Mat., de la Ley de Presupuesto del Sector Público, año 2012, del Ministerio del Interior, a esta Subsecretaría le corresponde informar trimestralmente a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, sobre el desarrollo de sus Programas.
2. En el caso de la glosa 06, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), del Programa 03, la Ley de Presupuesto establece que la información debe ser mensual.
3. Para el caso de la Glosa 17 del Programa 01, provisión Saneamiento sanitario, se establece la obligación de informar en los meses de abril y octubre.
4. Respecto de la Glosa N° 12, que rige para la Provisión Fondo de Infraestructura Educacional (FIE) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se informa que para el 3er trimestre de 2012, el gasto de los recursos del (FIE -Emergencia) no ha tenido variación respecto de lo informado para el trimestre anterior.
5. Por lo anterior, remito a Ud., en documento adjunto, la información requerida para el tercer trimestre del año en curso, para el mes de septiembre en el caso del PMU y para el mes de octubre en el caso de la provisión Saneamiento Sanitario.

Saluda atentamente a Ud.,



MIGUEL FLORES VARGAS
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo

JTC/MUV/GBA/BCT/MCM/SQZ/ETM
DISTRIBUCIÓN:

1. Presidente Comisión de Hacienda - Cámara de Diputados
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3. Gabinete Ministro del Interior
4. Gabinete Subdere
5. División de Administración y Finanzas
6. División de Desarrollo Regional
7. División de Municipalidades
8. Departamento de Planificación y Control de Gestión
9. Oficina de Partes